

**HOSPITAL PROVINCIAL**

**DE ROSARIO**

Licitación Pública N° 03/2013.

EXPEDIENTE N°: 28/2013

APERTURA: 27/03/2013-

HORA: 10:00

FORMA DE PAGO: 60 días f/f.

MOTIVO: Adquirir Medicamentos y Drogas Madres

DESTINO: Hospital Provincial de Rosario.

LUGAR A REALIZARSE LA APERTURA E INFORMES: Oficina de Compras del Hospital Provincial de Rosario.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 740- (pesos setecientos cuarenta). El pago del pliego deberá adquirirse mediante depósito en la cuenta n° 9001/04 MINISTERIO DE SALUD en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A Sucursal 599 (acreditando comprobante hasta antes de la apertura en la División Habilitación y Rendición de Cuentas del Hospital Provincial de Rosario).

PLIEGO A DISPOSICION EN: Oficina de Compras - Hospital Provincial de Rosario - Alem 1450 - Tel.: 0341-4721343/4801404 - Mail: compras\_licit@hpr.org.ar o compras@hpr.org.ar.

S/C. 8890 Mar. 7 Mar 11

---

**EN AR SA**

**Energía Argentina S.A.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

GNEA N° 003/2012

“Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción”

Circular Aclaratoria N° 004/2013

Aclaraciones con consulta

Consulta N° 1: En el PCGE, Artículo 26, Orden de Prelación de los Documentos, se establece que el mismo es el siguiente:

1) Pliegos: a) Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, compuesto por: Pliego de Especificaciones Técnicas Renglón N° 1, Pliego de Especificaciones Técnicas Renglón N° 2 y Pliego de Especificaciones Técnicas Renglón N° 3, b) Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, c) Pliego de Cláusulas Generales y Especiales.

2) Oferta.

3) Contrata.

Entendemos que el Contrato (Contrata) debería estar como prioridad en el orden de prelación establecido; por otro lado solicitamos que se incorporen las Circulares con y sin consulta dentro de los documentos a considerar; y que la Oferta tenga prelación por sobre los documentos que conforman el Pliego y sus Circulares.

Respuesta: Remítase a los Art. 8 y 26 del Pliego Cláusulas Generales y Especiales.

Consulta N° 2: en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Capítulo 4 - Ingeniería, punto 4.1 General, en la página 28 se indica que está dentro del alcance del Contratista para el rubro repuestos la "...provisión de insumos para 10 (diez) años de operación y por lo menos 1 (uno) de cada insumo". Por otro lado en el PCG y E Art. 39 Repuestos, se establece que el Contratista deberá garantizar la provisión de los repuestos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos provistos durante un plazo de dos (2) años. Se solicita indicar cual de las dos opciones deberá ser cotizada.

Respuesta: Se confirma que es válido lo indicado en el Artículo 39 del Pliego de Cláusulas Generales y Especiales.

Consulta N° 3: En el Pliego de Cláusulas Generales y Especiales.

Artículo 42, PLAN DE CERTIFICACIONES, se establece que: "El plan de certificación presentado por el Oferente debe guardar estricta relación y coherencia con el Plan de Trabajos y la Planilla de cotización (Anexo XII)". Por otro lado en la Circular Aclaratoria Nro. 2, Respuesta a Consulta Nro. 30 establece que "El Análisis de Precios solicitado deberá representar la real incidencia de cada rubro en la obra". Si elaboramos la Planilla de Cotización (Anexo XII) y sus correspondientes análisis de precios con esta lógica premisa, es factible que no se pueda cumplir con el tope o rango de incidencia establecidos en el Plan de Certificación (Anexo VII) y por lo tanto dicho Plan de Certificación no guarde estricta relación y coherencia con la Planilla de Cotización, incumpliendo así con lo establecido en el Art. 42 del PCGyE antes destacado. Un ejemplo de esta consulta es el Rubro "2.2.1. Flete de Cañería" de la PLANILLA DE COTIZACION en donde si presentamos un análisis de precios con la incidencia real de dicho rubro en la obra, probablemente no guarde coherencia con el rubro "2. 3 Flete de Cañería" del PLAN DE CERTIFICACION en el cual se establece como incidencia máxima un 9%. Asimismo, en el Pliego de Cláusulas Generales y Especiales, Artículo 62, se establece que: Será de aplicación el procedimiento de redeterminación de precios establecido en el decreto 1295/02...", y teniendo en cuenta que los análisis de precios de la PLANILLA DE COTIZACION (ANEXO XII) deben tener una desagregación tal que permitan el periódico calculo de la raciones de precios, y el PLAN DE CERTIFICACIONES (ANEXO VII) mide el avance del proyecto al momento del ajuste; los ANEXOS VII y XII deben ser coherentes y estar relacionados. Con este propósito solicitamos se eliminen las restricciones de porcentajes máximos y mínimos establecidos en el ANEXO VII PLAN DE CERTIFICACION, o en su defecto solicitamos aclaración adicional respecto a lo indicado en la Respuesta a Consulta Nro. 30 de la Circular Aclaratoria Nro. 2.

Respuesta: Remítase al Pliego y a la respuesta a la Consulta N° 30 de la Circular N° 2.

Aclaraciones sin consulta

Aclaración N° 1: Con respecto al Artículo 13.1, inciso D), ENARSA aceptará que, cuando la fecha del último ejercicio del último balance sea igual o mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura, se presente un Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2012.

§ 134,85 191907 Mar. 7

---

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

GNEA N° 004/2012

"Adquisición de Cañerías API 5L X70 de diámetro (24" DN. (Pulgadas))"

Circular Aclaratoria N° 004/2013

Consulta N° 1: Artículo 14.- Normas para la presentación de ofertas.

Punto 14 2.a.5.- Ultimos Dos (2) balances de cierre de ejercicio. En relación al estado de Situación Patrimonial aceptado, solicitamos se reconsidere pueda ser presentado emitido a fecha 30 de noviembre de 2012, ya que no nos es posible realizarlo a fecha 31 de diciembre de 2012 debido a los tiempos que insumen el cierre y la revisión de la información por parte de los auditores.

Respuesta: EN AR SA aceptará que se presente un Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2012.

Consulta N° 2: Artículo 25.- Firma del Contrato. Gastos de Sellado.

Consultamos si EN AR SA se encuentra exenta del impuesto de Sellos, caso afirmativo en que jurisdicción.

Respuesta: EN AR SA no posee exenciones subjetivas respecto del impuesto de sellos.

Consulta N° 3: Artículo 39.- Aceptación de los bienes.- Recepción Provisoria.- Entendemos que en caso que EN AR SA haga uso de su derecho al almacenamiento, la transferencia de la propiedad operará al momento de la emisión del certificado de recepción provisoria. Favor confirmar dicho entendimiento.

Respuesta: Remitirse a lo dispuesto en la respuesta de la Consulta N° 21 de la Circular Aclaratoria 003/2013. Se aclara que la entrega de la cañería por parte de EN AR SA a la Contratista para su almacenamiento será instrumentada en un documento "ad hoc".

\$ 67,95 191908 Mar. 7

---

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**

LICITACION PUBLICA

Nro. de Expediente 3568-H-13

Objeto: Adecuación del Sistema de Drenaje a Cielo Abierto de la ciudad de Rosario-2013

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000)

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000)

Consulta y venta del Pliego: Lugar: Oficina 215, Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas. Edificio Aduana, Urquiza 902, 2do. P. Piso, de 8 a 12 hs. Teléfono 4802475

Plazo para la compra: hasta una hora antes del momento fijado para el acto de apertura.

Sellado Municipal: Pesos un mil (\$ 1.000)

Recepción de ofertas: Lugar: Oficina 215, Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas.

Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 21/03/13, a las 9 hs. o posterior hábil si el indicado no lo fuere.

Lugar: Sala de Intendencia de la Secretaría de Obras Públicas. Edificio Aduana, Urquiza 902, 2do. Piso.

\$ 450 191193 Mar. 7 Mar. 20

---

**COMUNA DE  
CHAÑAR LADEADO**

LICITACION PUBLICA N° 01/2013

La Comuna de Chañar Ladeado llama a Licitación Pública N° 01/2013, determinada por la ordenanza N° 397 para la "Contratación de la realización de carpeta asfáltica en caliente de 4 cuadras por 5 cm. De espesor", según pliego de bases y condiciones cuya apertura se realizará el día 27 de marzo de 2013. Valor del pliego (\$ 500) son pesos quinientos.- Venta del pliego licitatorio hasta el día 22 de marzo 10 hs., en el local de la Comuna, sito en la intersección de las calles José Foresto 499 Chañar Ladeado. Recepción de Ofertas hasta el día 27 de marzo a las 11:00 hs.- Apertura de las Ofertas el día 27 de marzo a las 12:00 hs. Lugar Sala de reuniones Comuna Chañar Ladeado.

\$ 90 191880 Mar. 7 Mar. 8

---